

# **Pacto de Estado contra la Pobreza**

Madrid a 21 de julio de 2010

A los dos años y medio de la firma de Pacto de Estado contra la Pobreza suscrito por todos los partidos políticos con representación parlamentaria y la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado se reúne y manifiesta, que en el contexto de profunda crisis hoy el Pacto de Estado tiene más sentido y vigencia que nunca.

En sus primeros párrafos el Pacto de Estado contra la Pobreza afirma "que existe un imperativo ético, social, político y económico de lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante la acción decidida y efectiva de la cooperación internacional". En el contexto actual, cuando la crisis afecta sobre todo a los países y colectivos más empobrecidos y vulnerables, es relevante recordar las obligaciones en materia de cooperación para el desarrollo adquiridas por España como signataria del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) al objeto de integrar la protección de tales derechos, junto al apoyo de políticas públicas para la prestación de servicios sociales que refuercen las estrategias de erradicación de la pobreza en los países objeto de la cooperación española.

Afirmamos que la Cooperación al Desarrollo es la expresión por la cual el Estado asume parte de sus compromisos en materia de política exterior. La Cooperación al Desarrollo es por consiguiente una cuestión de principios y obligaciones.

El Pacto de Estado ha demostrado ser un instrumento útil para consolidar un sistema de cooperación internacional basado en el consenso, la voluntad política y la acción integrada de los diferentes niveles de la administración del Estado (estatal, autonómico y local).

La Cooperación para el Desarrollo y la Educación para el Desarrollo española se ha convertido en una seña de identidad de lo mejor de nuestro país y un referente en la escena internacional. Y esto ha sido gracias al esfuerzo del conjunto de la sociedad, con el apoyo explícito y reiterado de la ciudadanía, y gracias a la acción de partidos políticos, gobiernos locales, autonómicos y estatal, organizaciones sociales y universidades.

Desde su firma el espíritu del Pacto se ha visto reflejado en los principales documentos rectores e instrumentos de la cooperación española, como el III Plan Director, y ha sido replicado en el ámbito autonómico y local, firmándose 5 pactos autonómicos (La Rioja, Cantabria, Baleares, Navarra y Comunidad Valenciana), 11 locales (Zaragoza, Logroño, Tudela, Toledo, Talavera de la Reina, Sebastián de los Reyes, Albacete,

Ciudad Real, Puertollano, Villaba y Vitoria-Gasteiz) y 2 provinciales (Cuenca y Guadalajara).

Reconocemos además el avance en el desarrollo de algunas de las medidas concretas de gestión e iniciativas legislativas planteadas en el Pacto de Estado, como por ejemplo:

- La reforma de la normativa relativa a subvenciones de cooperación a través del desarrollo de la disposición adicional 18ª de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- La reforma del instrumento del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) con la aprobación de la Ley del Fondo de Internacionalización de la Empresa Española (FIEM) y la tramitación de la Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).
- La asunción de los compromisos internacionales de cancelación de deuda y las cancelaciones bilaterales que se están llevando a cabo y que van más allá de las prácticas habituales de la comunidad internacional.
- La ampliación de nuestra política de cooperación al desarrollo con un mayor peso en la política multilateral.
- La creación en 2008 de la Comisión Consultiva sobre Negociaciones Comerciales Internacionales con la presencia de las administraciones públicas, agentes económicos y sociales y organizaciones de la sociedad civil.
- El avance en la desvinculación de la AOD de la compra de bienes y servicios de origen español (ayuda ligada).

No obstante, existen aún medidas de gestión e iniciativas legislativas pendientes, cuyo desarrollo se hace más urgente en el actual contexto de crisis y del cumplimiento del plazo marcado para alcanzar los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se trata de dar respuesta a los retos que presenta el contexto general de crisis económica y su impacto en España, que ha obligado en nuestro país a reprogramar al año 2015 los compromisos con la financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo y de afrontar las dificultades presupuestarias para lograr el cumplimiento de los objetivos de cantidad de la ayuda en los plazos establecidos por la Cooperación española y con dificultades presupuestarias que exigen aumentar la eficiencia de los recursos disponibles. Por lo que la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Pobreza se compromete a:

- Trabajar para la mejora de la calidad de la cooperación internacional española, reforzando entre otras acciones, la Agencia Española de Cooperación Internacional, con el fin de asegurar su capacidad de gestión, flexibilidad presupuestaria y política laboral necesarias para gestionar con eficiencia los recursos de la AOD, y en especial, ampliando el acceso de profesionales de la cooperación, consolidando la gestión por objetivos y un adecuado tratamiento a los temas sectoriales e impulsando el papel de las Oficinas Técnicas de Cooperación.
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas, reforzando el control parlamentario y la participación de la sociedad civil. Y con el objetivo de mejorar la calidad y la eficacia de nuestra cooperación, impulsar una reflexión sobre la cooperación española, sus instrumentos, las capacidades de gestión,

etc. Con la participación de todos los actores implicados, con el objetivo de mejorar la calidad y la eficacia de nuestra cooperación.

- Redefinir la estrategia multilateral revisando la política de cooperación con las instituciones multilaterales buscando la mayor eficiencia, y reequilibrando los recursos que se gestionan a través de instituciones multilaterales y los que se gestionan de forma bilateral a través de los actores de la cooperación española y estableciendo mecanismos sistemáticos y eficaces de seguimiento y rendición de cuentas sobre las aportaciones realizadas.
- Aumentar los esfuerzos realizados dirigidos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en todo caso, evitar cualquier retroceso, manteniendo la coherencia y la hoja de ruta trazada por la Cooperación española para su consecución.
- Asegurar la coherencia de las políticas públicas con los objetivos de desarrollo asumidos por España, de manera que no menoscaben el impacto positivo de la política de cooperación para el desarrollo. En la misma línea, mejorar la coordinación, coherencia y complementariedad del sistema de cooperación. Se insta al Gobierno que elabore un informe anual sobre la coherencia de políticas para el desarrollo que sirva para medir los avances realizados.
- Mantener diálogos políticos permanentes entre gobierno y los países socios, con el fin de avanzar en principios fundamentales como son los Derechos Humanos, la libertad, la igualdad y los valores democráticos.
- Impulsar que el Gobierno, las Comunidades Autónomas y Entes Locales mantengan su compromiso con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Avanzar en la consecución del 0.7% de la RNB para Ayuda al Desarrollo. y reflejar este compromiso en los programas electorales de todos los partidos políticos firmantes del Pacto, en línea con el compromiso adquirido por España en el seno de la Unión Europea de destinar el 0.7 % RNB a Ayuda Oficial al Desarrollo para el año 2015.
- Fortalecer el tejido social y la participación de la ciudadanía española, asegurando su papel como actores de la cooperación y apoyando sus capacidades de acompañamiento de las organizaciones sociales de los países objeto de la cooperación española, con el fin de avanzar en el principio de apropiación democrática y local, su vinculación con la gobernabilidad e incluyendo su participación en los mecanismos de mutua rendición de cuentas.
- Impulsar medidas efectivas para obtener recursos adicionales y nuevas fuentes de financiación para el desarrollo humano, y específicamente para la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Velar para que la AOD se concentre en sectores esenciales como salud, educación, seguridad alimentaria, ayuda humanitaria y reconstrucción.

Con la presente declaración reafirmamos la vigencia del Pacto de Estado contra la Pobreza y nos comprometemos a hacer de la política de Cooperación Internacional una política de Estado, garantizando su continuidad, y trabajando conjuntamente para alcanzar las metas marcadas en el plazo más breve posible.

**Suscrito por:**

- Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**)
- Partido Popular (**PP**)
- Convergencia i Unió (**CiU**)
- Izquierda Unida (**IU**)
- Iniciativa per Catalunya Verds (**ICV**)
- Partido Nacionalista Vasco (**PNV**)
- Unión Progreso y Democracia (**UPyD**)
- Bloque Nacionalista Gallego (**BNG**)
- Coalición Canaria (**CC**)
- Coordinadora de ONG para el Desarrollo - España